

**PROCESOS, DENTRO DE LA LEY: ALEJANDRO ARMENTA**

Senado hará análisis pulcro sobre Guardia

RICARDO MONREAL asevera que van a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas, en una semana intensa

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@trmm.com.mx

El Senado de la República procesará la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en apego estricto a la ley y reglamento que lo rige, porque la apuesta es desarrollar todos los temas legislativos de manera pulcra, aseguró el presidente del Senado, Alejandro Armenta, quien precisó que la minuta de Cámara de Diputados la turnará a comisiones.

De acuerdo con el art. 175 del Reglamento del Senado, "toda iniciativa o proyecto de ley o decreto se turna a comisiones, salvo que se apruebe someterlo de inmediato al pleno, por considerarse de urgente resolución" y el 108 precisa que la urgente resolución "es resuelta por el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los senadores presentes".

Es decir, para que el Senado replique la *fast track* que hizo la Cámara de Diputados, a fin de que el tema se discuta de inmediato en el pleno, Morena y sus aliados necesitan la mayoría calificada, la cual no tienen, pues sólo tienen 75 de los 86 votos que requieren; es decir, les faltan 11 votos.

Además, ayer por la tarde, el presidente de la Jun-

ta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, anunció que en el análisis y discusión de la reforma que traslada la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional "no adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas".

Expresó que "no calificamos el trabajo de la legisladora, dado que es un órgano autónomo y al que respetamos, pero en el Senado actuaremos con responsabilidad en este proceso legislativo tan importante para la vida del país."

"El martes recibiremos la minuta, que contiene estas modificaciones legales y procederemos a iniciar su deliberación y discusión. Será una semana intensa. No adelantamos visperas, pero tampoco adelantamos procedimientos. Vamos a tratar de construir los acuerdos en los mejores términos en las próximas horas", dijo.

Informó que "existen varios escenarios a los que, de acuerdo con la Ley Orgánica y la práctica parlamentaria, se puede acudir, los estamos revisando y los acordaremos con el grupo parlamentario de Morena y sus aliados, así como los grupos parlamentarios que conforman el bloque de oposición y con la Junta de Coordina-

ción Política, donde participan todos los grupos parlamentarios, incluyendo el Grupo Plural".

Ratificó que en esta discusión se incluirá la opinión de todas las fuerzas políticas representadas en el Senado, tal como lo anticipó hace semanas.

SUMA DE ACUERDOS

Elegido en un tenso proceso, porque la oposición en ningún momento votó por él y entre los integrantes del bloque oficialista hubo hasta 19 senadores que no quisieron votar por

él, aunque al final fueron sólo seis quienes mantuvieron el rechazo a que presida el Senado, Alejandro Armenta enfrentará su primer reto ante el pleno a sólo seis días de asumir el cargo.

— Va a tener que enfrentar diferentes retos. Uno ya tocó la puerta del Senado y es el proceso legislativo para modificar la naturaleza jurídica de la Guardia Nacional, ¿habrá apego al procedimiento legislativo ordinario, que implica mandar a comisiones, convocar a parlamentos abiertos, o repetirán lo que hizo la Cámara de Diputados, de apostar por un procedimiento *fast track*?, le pregunta **Excelsior**.

— Hay una serie de procedimientos, no sólo los que describes y los procedimientos legislativos son la suma de



los acuerdos entre los grupos parlamentarios.

La Mesa Directiva es el órgano de gobierno que le da equilibrio a las mayorías y a las minorías; además, hay un cuerpo legislativo que se llama Junta de Coordinación Política, donde transitan los coordinadores y coordinadoras que representan a las y los senadores de todas las fuerzas políticas.

Nosotros en la Mesa, una vez que seamos notificados formalmente, haremos el procedimiento correspondiente, que es parte de las facultades y funciones que establece el Reglamento y la Ley Orgánica y así se tomará y así la Junta de Coordinación Política establecerá comunicación con los grupos parlamentarios para que afinen las rutas que se deben de seguir.

—¿Es decir que usted no planteará un trámite expreso?

—La Mesa Directiva recibe la minuta con proyecto de decreto de la Cámara de Diputados y, una vez que la reciba, dialogará con los integrantes de la Mesa. La Mesa no es unipersonal.

Las vicepresidencias son Morena, PAN y PRI; las secretarías están representadas por el resto de los grupos y con ellos en consenso tenemos que trabajar para definir cuál es el planteamiento que se va a construir tanto con la Junta como con los grupos.

Mi participación va a ser pulcra. Ninguno de los procedimientos, ninguno estará fuera del marco legal. La ruta que se siga será una ruta con apego a la ley y así lo vamos a hacer, porque eso lo honramos desde el momento en que llegamos a la Mesa Directiva.

CANDADOS Y LA CORTE

A diferencia de lo que ocurre con el reglamento de la Cámara de Diputados, donde no están normados diversos procedimientos y eso permite a la mayoría absoluta imponer su peso numérico, en el Senado, el reglamento vigente des-

de 2010, ya con la dinámica de minorías fuertes y mayorías obligadas a dialogar para evitar albazos.

Ordena que absolutamente todos los asuntos que llegan al Senado se tramiten en comisiones, aunque hace una excepción: salidas al extranjero del Presidente de la República y de tropas nacionales.

Las iniciativas tiene que ir a comisiones, que por Ley

Orgánica y reglamento están obligadas a distribuir los dictámenes entre sus integrantes 24 horas antes, y las leyes de transparencia les obligan a hacerlos públicos en sus micrositos, también con 24 horas de anticipación a su discusión en el seno de ellas.

En la *Gaceta del Senado* se tiene que publicar 24 horas antes de que se vayan a discutir en el pleno, pero el artículo 95 aclara que "el pleno puede,

por urgente resolución, dispensar la publicación en la *Gaceta* o, en su caso, la lectura de dictámenes o proyectos.

Y si hay algún asunto que un senador considere que debe resolverse sin pasar a comisiones considerará un tema de urgente resolución, pero el reglamento fija reglas claras, precisamente para evitar que se intente evadir la responsabilidad de turnar los temas a comisiones.

El reglamento también establece en el artículo 184 que "en el proceso de dictaminación, las comisiones pueden convocar a audiencias públicas o reuniones, con el fin de escuchar al autor o autores de la iniciativa, a especialistas en la materia, representantes de organizaciones y grupos interesados, así como a ciudadanos".

Si bien este artículo no es obligatorio, aunque cuando el Senado tuvo mayoría del PRI, entre 2006 y 2012 se aplicó esta disposición como obligatoria en todos los procesos que consideraron de alto in-

terés social, la reciente resolución del pleno de la Suprema Corte que anuló una reforma por fallas en el debido proceso legislativo abre para la oposición una oportunidad de exigir esa consulta a expertos y a sectores sociales que se consideren interesados.

La resolución de la Corte se basó, entre otros instrumentos jurídicos, en el Convento 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a México a "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados".

La SCJN anuló una reforma en materia de derechos de las audiencias, porque consideró que el Senado no respetó este principio.

CORRELACIÓN Y AUTONOMÍA

—Dicen los senadores de oposición que usted no garantiza el equilibrio de fuerzas dentro del Senado ni la autonomía frente al Ejecutivo.

—He dialogado con el PAN, con el PRI, con Movimiento Ciudadano, con el PRD. Tienen una postura diferente a nosotros, pero reconocen el trabajo que vamos a hacer en la Mesa Directiva. Con Movimiento Ciudadano tengo amistad con todas y todos los senadores.

Estuve con el senador Emilio Álvarez Icaza, quien me reconoce como presidente de la Mesa Directiva y me ha hecho algunos comentarios de lo que él considera debe ser el ritmo de trabajo que debemos de tener; con apego a la legalidad voy a actuar.

No subjetivemos las opiniones y tampoco subjetivemos el concepto de autonomía. Los tres poderes públicos somos autónomos.

Somos entes públicos, somos poderes públicos, pero también tenemos correlación y en esa correlación tenemos que cumplir con los proce-



dimientos que competen y corresponden a cada poder público.

Tendrán la garantía todas y todos los mexicanos y las y los senadores tendrán la garantía de que como presidente de la Mesa Directiva estaré

atento a cumplir con la inviolabilidad que tiene como función principal el trabajo de las y los legisladores en el Senado. Independientemente del grupo parlamentario al que pertenezco.

—¿Ya hay acercamiento

con Palacio Nacional?

—Estamos en contacto con la Oficina de la Presidencia de la República de manera institucional y estoy en contacto con el señor secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.



Mi participación va a ser pulcra. Ninguno de los procedimientos, ninguno estará fuera del marco legal. La ruta que se siga será una ruta con apego a la ley y así lo vamos a hacer."

ALEJANDRO ARMENTA
PRESIDENTE DEL SENADO



Fotos: Elizabeth Velázquez

El Senado de la República procesará la minuta de la Guardia Nacional que envió la Cámara de Diputados.